



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

**NOMBRA AUXILIAR GRADO 17º CONTRATA**

HUÉPIL, 03 de Enero de 2011.

**DECRETO ALCALDICIO N° 025 /2011.**

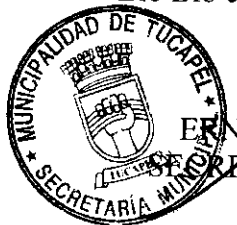
**VISTOS:**

- Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2º de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2011.
- La necesidad de contar con un funcionario habilitado que realice las funciones de Chofer.
- Decreto Alcaldicio N°1014 del 15 de Julio 2008, de nombramiento inicial.

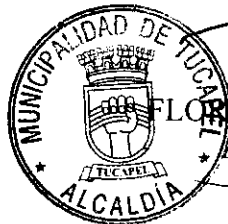
**DECRETO:**

- Nómbrese en calidad de contratado a don LUIS EDUARDO MUÑOZ HENRIQUEZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Chofer, jornada completa, asimilado a grado 17º de la EMR, Escalafón Auxiliares de la I. Municipalidad de Tucapel.
- Esta contratación procederá desde el 01 de enero de 2011 al 30 de Junio de 2011, ambas fechas inclusive o mientras sean necesarios sus servicios.
- Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N° 1049 del 01 de Julio de 2010, de nombramiento en calidad de suplente, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2011.

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Bio Bío con la documentación indispensable para su registro y control.



ERNA SILVA HINOJOSA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FLORIMARIA MUÑOZ BIGUERAS  
ALCALDE SA (S)

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)
- FMMB/ESH/MWC/ rjs.